ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.3/9 - -

DOÑIHUE, 24 de Julio del 2012.-

CONSIDERANDO:

. La solicitud precedente de permiso administrativo a que tiene derecho la Sra. Constanza Slater Valdivia.

VISTOS:

- 1.-Los artículos 67º al 76º, Capítulo VII del Código del Trabajo, D.F.L. № 1 del 24.01.94.
- 2.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Autorícese hacer uso de un día de Permiso administrativo a la Sra. Constanza Slater Valdivia, Rut: 13.832.713-2, Asistente Social del Departamento Educación Municipal, el día Martes 10 de Julio del 2012.-(1/2 día).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

EDUARDO LETELIER MEZA Secretario Municipal (s)

CALDEAlcold

TIAS ESPINOZA

BBE/ELM/JGR/aaa.-Distribución:

- 1.- Interesada.-
- 2.- Archivo Alcaldía.-
- 3.- Archivo Secretaria Municipal.
- 4.- Carpeta Personal.-